



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

1

**RESOLUCIÓN No. 000039**  
**Del 22 de Mayo de 2013**

**Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ**

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Mayo de 2013.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de Abril de 2013, Las Jueces Octavo y Catorce Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, manifestaron a esta Sala Administrativa, sobre las vacantes existentes en esos Despachos Judiciales, así: dos (2) Oficial Mayor o Sustanciador Municipal - Nominado, un (1) Escribiente Municipal – Nominado, un (1) Escribiente Municipal - Nominado, respectivamente.

Que igualmente, se publicaron los cargos vacantes a saber; Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y Promiscuo Municipal de Usiacuri, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo..., teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa, no recibió ningún formato diligenciado en esa fecha.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

Que el día 30 de Abril de 2013, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes entre el dos (2) al ocho (8) de Mayo de 2013.

Que en este orden de ideas, los señores ARMANDO JAVIER POLO CAMARGO y ERLING SMIT MOVILLA PASCUALES, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Escribiente Municipal-Nominado, vacante en el Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.

Una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de Mayo de 2013, se observó, que no hubo escogencia de sede en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito–Nominado, vacantes en los Juzgados Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri.

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de junio del 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR** de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, durante los primero cinco (5) días hábiles el mes de mayo de 2013 del dos (2) hasta al ocho (08) de Mayo de 2013.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

### GRUPO C

#### OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO – NOMINADO Y EQUIVALENTES

- **JUZGADO SEPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, CON FUNCIÓN DE DEPURACIÓN.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

- **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

- **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

#### OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL – NOMINADO Y EQUIVALENTES

- **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

• **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

• **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

• **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

**GRUPO I**

**ESCRIBIENTE MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO**

• **JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	POLO CAMARGO ARMANDO JAVIER	72227219	492,13	69,61	0,00	118,80	680,54
2	MOVILLA PASCUALES ERLING SMIT	72239749	381,95	57,50	0,00	96,60	536,05

• **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANATÍ**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCIA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							

• **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE USIACURI.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<b>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</b>							



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Sala Administrativa**  
**Despacho Magistrada Doctora Claudia Expósito Vélez**

**ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR**, durante los cinco (5) primeros días del mes de Junio del 2013, los cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri, con el de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ**  
Magistrada Ponente

**DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ**  
Magistrado

Proyectó: F. P. E.